



Comodoro Rivadavia, 08 NOV. 2016

VISTO:

La solicitud de aval para la acreditación por promoción sin examen de la asignatura Geografía humana de la carrera de Tecn. y Lic. en Turismo sede Puerto Madryn.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Alumnos de la Facultad prevé la aprobación de asignaturas mediante el régimen de promoción sin examen.

Que la cátedra de Geografía humana de la citada Carrera ha presentado la respectiva solicitud.

Que corresponde al Cuerpo avalar esta modalidad de evaluación y acreditación en las asignaturas que lo han solicitado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión ordinaria del Cuerpo los días 24 y 25 de octubre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Aprobar la promoción sin examen final para la asignatura **Geografía humana** de la carrera de Tecn. y Lic. en Turismo, sede Puerto Madryn, para el ciclo lectivo presente y hasta tanto no se indique lo contrario.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 418-16

Mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB